

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318552115**

**LEONEL ERNESTO ORELLANA ETCHEVERS
6.229.338-1
AVENIDA ALEMANIA #01591 TEMUCO, TEMUCO
ESTAC. DE SERV., COMBUST. LUBR. ACCES. Y
RPT., CAFET. SS. COM. PREP. SUPERM.**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES QUE
AUTORIZARON EMITIR VALES POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS**

TEMUCO, 17/05/2018

RES. EX. N° 77318084482 /

VISTOS: La solicitud de fecha 4 de Mayo de 2018, presentada por el contribuyente indicado precedentemente, en la cual solicita derogación total de la Resolución Exenta N° 348 de 19/12/2002, emitida por esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas, con domicilio Avda. Alemania N° 01591, comuna de Temuco.

MARCA:	MODELO	SERIE	N° TARJETA FISCAL	CAJA
ELCA UNIWELL	NX 5400	20806471	104566	3

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

CONSIDERANDO: 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Res. N° Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO y procédase a la DEROGACIÓN TOTAL de la Resolución de autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradoras individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por las Resolución anteriormente indicada, emitida por esta Dirección Regional.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar el sello de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE (S)

Distribución

Depto. Asistencia al Contribuyente

Contribuyente